



SELLO QUARTO, DIEZ MARA-
VEDIS ANO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y OCHO.

Ordinario Juurado V. de Nou de 1688 =

En la Muy noble y Muy Real Ciudad de Murcia y sala de
Casas de la Corte de ella a Diez y siete de noviembre de mil
Seiscientos y ochenta y ocho, los Muy Illos Señores Muria del
Juntaaron a hacer Cavildo ordinario en a favor ellos D. con
Alonso Patino y Cisneros Abogado de los Reales Consejos
Alcalde mayor desta Ciudad Don Diego Veloz de Silva Cavallero
del orden de Alcantara digo de Calatrava Don Jul. Lucas
D. Francisco Zarambona Don Ignacio Como Gran de Torres
Veloz Don Ramon de Cervera y D. Pedro Fontes Carrillo Cavallero
del orden de Alcantara Regidores =

Sejendo Don Antonio Balboa Jurado =
La Ciudad nombra por haerder de propios y abastos hasta
San Juan del año que viene al Señor Don Juan Lucas Regidor por
de propios =
aumentado el Señor Don Antonio Prieto que lo hera =
Hicieron relacion de la nueva Postura hecha en el Hospital de la Loyte
por Jeronimo Blanco Parrebaño que viene enteramente
aprecio de sus quartos y medio la libra y como se con tiene
en su peamiento dado en la diputacion de donde sea Remo
de esta Ciudad = El Hamonado ordo se aprouo y acordado
se continue en la diputacion el Correrse y publicarse, hasta
que se venuelva e Oremate =
A Pet. el Fran. Gomez arrendador de la Casa de Comedias
dando quenta como tiene a sueldo suya Compania
para ruidad = La Ciudad a Cordo No. de su ruidam.

D. Lucas, arcedo
de propios =

A Leyte

Comedias

